

EXTRACTO

no 00014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
PRETICONSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **PRETICONSA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2001; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-DIC-**

0010156^{el}

6 NOV 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al: ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS. El capital de la compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado,... EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía queda fijado en la suma de **VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$.24,000.00)** esto es doble del CAPITAL SUSCRITO que es de **DOCE MIL (US. \$. 12,000.00)**. EL CAPITAL SUSCRITO que se encuentra dividido en DOCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DOLAR, cada una de ellas..."

KOV/MLM

Guayaquil, 6 NOV 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL